Resolución Nº: 123/2017
Fecha: 16 JUN 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: OLAM SRL, PARA EL ALQUILER DE LICENCIAS COMPUTACIONALES, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 ID: 325282"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 17 de marzo de 2017, por parte de la CP Guadalupe Cantero Cardús, Administradora; solicitando la ejecución del Llamado a la S-UOC;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1023/2017, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 23 de mayo de 2017, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 314542;

Las Adendas 1 y 2;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2017;

El Dictamen de Evaluación Nº 9/2017; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: OLAM S.R.L.;

La necesidad imperiosa de contar con dichas licencias para el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: OLAM S.R.L.,** para el Alquiler de licencias computacionales, por un total de Gs. 27.280.000 (Guaraníes, veintisiete millones doscientos ochenta mil).

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General